■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

SIG 005366

20 JUN 2023

MESA DE ENTRADA DISTRITO AGRÍCOLA DE SAN PEDRO

Fecha del Informe: 14/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 628/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	08/06/2023 07:00:00	09/06/2023 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021146	08/06/2023 07:00:00	09/06/2023 17:00:00	135.640	136.180	540

OBSERVACIONES:
Curso de Capacitación

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Curso de Capacitación realizado en el departamento de San Pedro.

CONTROLADO SUMA

21 JUN 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

VB° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°710/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RIESGOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Curso de capacitación
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

004853

0 6 JUN 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (264 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	08/06/2023	09/06/2023	2.0	350.000	526.102	
						TOTAL		526.102

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - Gerencia Administrativa - Asunción

C.P. Mario M. Román Jara
Jefe/a
Gerente General

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6311/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02
21 JUN 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 628

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4853, de fecha 6 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1259/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de curso de capacitación

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	08/06/2023 al 09/06/2023	2.0	350.000	526.102
TOTAL					526.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
05 21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021146

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	JUAN DAVID CACERES SUAREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	135640	Fecha de salida	08/06/2023	Hora de salida	08:00 hs
Km. de vuelta	136.180	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	19:30 hs
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	540 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Curso de capacitación - Gestión de Creditos - Santa Rosa del Aguaray.

Obs.: Acompañante : Lic. Mario Román.

ORIGINAL

Asunción 13-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

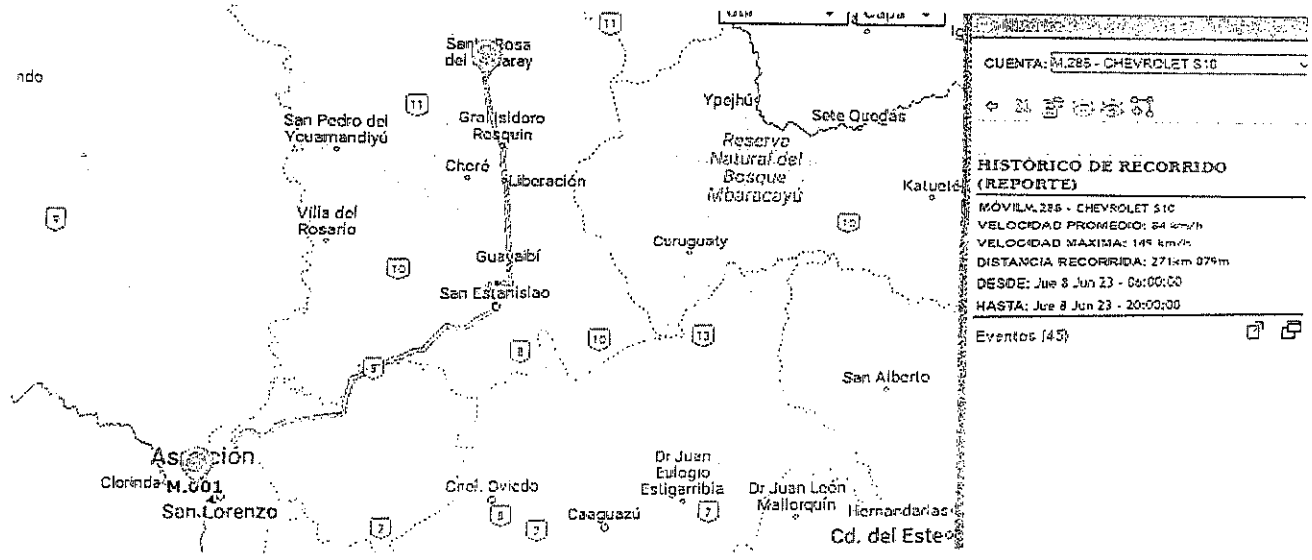
Conste

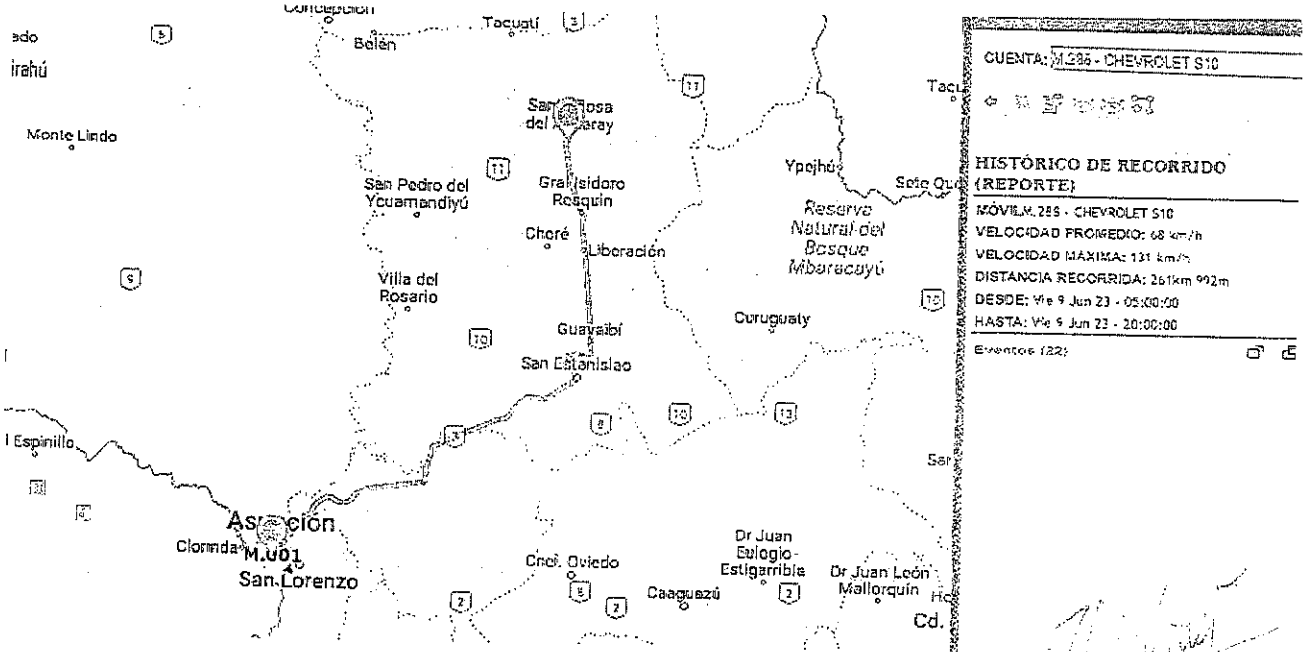
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agricola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación